

En *Ordenar, regular, resistir. Disputas políticas por el espacio*. Buenos Aires (Argentina): Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Introducción.

Mariana Arzeno y Francisco Fernández Romero.

Cita:

Mariana Arzeno y Francisco Fernández Romero (2021). *Introducción*. En *Ordenar, regular, resistir. Disputas políticas por el espacio*. Buenos Aires (Argentina): Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/fernandez.romero/14>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pEke/YdG>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Introducción

Mariana Arzeno y Francisco Fernández Romero

En este libro, a través de distintos casos, problemáticas e interrogantes, se busca desentrañar ciertas lógicas que regulan el espacio y la multiplicidad de prácticas, sujetos e historias que lo constituyen. Dichas lógicas establecen parámetros de definición de sujetos y formas de estar en/producir/habitar el espacio que resultan legitimadas, aceptadas, consideradas (o no) en ciertos lugares. Este libro habla de las formas de exclusión o desigualdad que derivan de esas lógicas, pero también de las formas en que son resistidas y de las alternativas que se plantean ante ellas. Las discusiones que se recorren en este libro interrogan, en definitiva, el orden socio-espacial y las tensiones orden-desorden como dimensiones intrínsecas de la producción del espacio y de las luchas políticas en torno a él.

Discutiendo con el ordenamiento

Como todo libro, este es resultado de un camino que hemos atravesado las y los autores, la mayor parte de los

cuales, además, compartimos un espacio institucional de trabajo y discusión, el GEm (Grupo de Estudios Geografías Emergentes: políticas, conflicto y alternativas socio-espaciales).¹ Ese camino se inició con una primera formulación teórica y empírica que buscaba discutir la idea de “ordenamiento territorial” e interrogarse por su contracara, el “desordenamiento territorial”, en relación a algunas problemáticas y políticas que suelen asociarse a “problemas de ordenamiento” en ámbitos rurales o periurbanos, tales como situaciones de conflictos por la tierra que se reproducen por el avance de ciertas actividades, tensiones entre conservación-recreación-producción y propuestas alternativas de organización y producción que surgen de esas tensiones.²

Las discusiones planteadas se distancian de aquellas relativas al “ordenamiento territorial” que frecuentemente se hacen presentes en el campo de las políticas públicas, pero también dentro del ámbito académico, en especial en la geografía. El ordenamiento territorial tarde o temprano termina siendo un recurso (terminológico, propositivo, entre otros) al cual apelan distintos estudiosos de los problemas territoriales. Una idea más o menos consensuada de ordenamiento territorial en el ámbito académico, y en particular dentro de la geografía, sigue orientándose a postularlo como un proceso que debe ocurrir: un proceso técnico estatalmente dirigido que asigne o reasigne usos del

1 Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires.

2 Nuestro trabajo fue financiado entre 2016 y 2018 por el proyecto UBACyT 20020150200145BA “(Des) ordenamiento territorial: desafíos para la agricultura familiar en el campo de las políticas públicas. Estudios de caso en Argentina”, otorgado por la Universidad de Buenos Aires; entre 2017 y 2020, por el proyecto PICT 2440 “(Des) ordenamiento territorial e inclusión socio-espacial: desafíos para la agricultura familiar en el campo de las políticas públicas en Argentina. Estudios de caso”, otorgado por la Agencia Nacional De Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT); y entre 2018 y 2019 por el proyecto UBACyT 20020170200047BA “(Des) ordenamiento territorial: políticas y resistencias socio-espaciales. Estudios de caso en Argentina”.

territorio en base a un modelo deseado, que en una sociedad democrática se espera que sea consensuado entre distintos actores. O bien un proceso al cual es necesario llegar en pos de superar ciertos problemas, conflictos, desigualdades espaciales. También se propone como un campo (de estudio y de práctica) al cual la geografía tiene mucho que aportar, a partir de su reconocido involucramiento con la teorización y la producción de conocimiento relativo a las relaciones sociedad-espacio. Por lo tanto, se lo sigue reconociendo como un campo de aplicación de los conocimientos geográficos *en* las políticas estatales.

Sin negar la validez de estas preocupaciones por hacer una diferencia y un aporte desde el campo científico a la resolución de los problemas de la sociedad, y en particular aquellos que involucran una dimensión espacial, la principal contradicción del ordenamiento territorial como propuesta es justamente la propia idea de *ordenamiento*. Al respecto Haesbaert (2006) plantea una serie de debates que nos indican la dificultad de hablar de (y pensar en) un ordenamiento territorial.³ En particular nos interesa recuperar algunos presupuestos teóricos de los que parte en relación a la idea de *orden* que, según el autor, no debe ser separada de “su par indisoluble el desorden”. Es decir, cada orden gesta su propio desorden y es importante verlo así: el desorden no está fuera de ese orden, esperando ser ordenado, sino que engloba todo aquello que no configura ese orden

3 También Hiernaux-Nicolás en un artículo del año 2012 y recientemente publicado en la revista *Punto Sur* (Hiernaux-Nicolás, 2020) hace una crítica al “ordenamiento territorial” tal como se impuso desde mediados del siglo XX, que “intenta imponer una cierta racionalidad a los procesos caóticos que engendra el capitalismo”. Y llama a un ordenamiento (o modelado territorial, para desprenderse de las implicancias del término “ordenamiento”) que incorpore aportes de la geografía humanista para pensar la relación sociedad-espacio, que parta del territorio habitado, que contemple la dimensión material pero también subjetiva que participa de los procesos de apropiación del espacio.

deseado; es su exterior constitutivo. Además, Haesbaert nos advierte que el “desorden” no debe ser visto como algo negativo en sí mismo, sino que puede ser el origen de algo nuevo, un nuevo orden, expresión de formas alternativas de organización del espacio.

Otras discusiones también nos han resultado muy productivas para pensar unas ideas de orden y ordenamiento que permitan entender esas lógicas que regulan el espacio, como parte intrínseca de su producción y de la generación de desigualdad y exclusión. Para Foucault (2016), el ordenamiento del espacio ha sido una técnica de gobierno eficaz para el tratamiento disciplinar y securitario de las multiplicidades. Si bien se refiere a la distribución material de las cosas para garantizar el control y la circulación, otros autores se refieren a un orden más subyacente, que posee una expresión visible pero no se reduce a ella. En este sentido, ha sido muy sugerente en nuestra discusión el planteo de Lefebvre respecto de que “el espacio de un orden se oculta en el orden del espacio” (p. 325). Es decir, el espacio dominante (por ejemplo, el que se suele expresar a través de la planificación territorial) oculta tras el signo de la coherencia espacial la existencia de un determinado orden social con beneficiarios y excluidos, disimulando las profundas contradicciones y desigualdades que genera. Asimismo, Moreira (2011) alude al ordenamiento como la forma en que la estructura espacial se autorregula para mantener la sociedad funcionando según su propia lógica (p. 77) y Sevilla Buitrago (2008) enfatiza justamente la forma en que ciertos mecanismos de regulación espacial fueron empleados a lo largo del tiempo para normalizar la reproducción socio-espacial en la vida cotidiana.

En Arzeno (2019) y Arzeno, Muñecas y Zanotti (2020) recuperamos varias de esas discusiones que nos ayudaron a transitar de la crítica al “ordenamiento territorial” hacia las

ideas de orden y ordenamiento espacial, en tanto categorías pertinentes para el estudio de la producción del espacio y sus desigualdades, las resistencias y las tensiones inclusión/exclusión espacial que atraviesan la sociedad. En este libro nos atrevemos a tensionar (directa o indirectamente) las ideas de orden y ordenamiento en varios sentidos. En algunos casos ensayando una conceptualización teórica y en otros aportando lineamientos que nos permiten pensar en las formas en que distintos ordenamientos funcionan y se manifiestan dentro de los problemas que estudiamos. Es por eso que no arribamos a una definición única y acabada de estos conceptos y cada autor y autora trae a la discusión distintas formas de pensarlos o interrogarlos.

Como contracara de nuestras discusiones e indagaciones sobre el orden espacial, en algunos casos hemos colocado el foco en el “desorden” en un sentido más creativo, como lo pensó Haesbaert, y en su manifestación como contraespacios. Estos pueden ser espacios contrahegemónicos —resultado de lógicas espaciales alternativas— o cuestionamientos al espacio dominante dentro de sus mismos confines (Lefebvre, 2013; Moreira, 2011). Otros autores han denominado esta clase de acciones como “prácticas espaciales insurgentes” (Lopes de Souza, 2013), destacando aquellas cuyo objetivo es lograr transformaciones políticas; o como “territorialidades subalternas” (Sevilla Buitrago, 2014) que postulan usos, discursos e imaginarios del espacio en pugna con una territorialidad hegemónica. Los contraespacios o las prácticas contraespaciales, sin embargo, también pueden consistir en usos cotidianos del espacio diferentes a los esperados o prescritos, “donde el cuestionamiento al orden instituido pasa por una desobediencia silenciosa más que por un posicionamiento político explícito” (Arzeno, 2019). Todas estas perspectivas, en definitiva, buscan subrayar la presencia de la dimensión espacial dentro de los proyectos

políticos o sociales que se plantean como alternativas a las lógicas socio-espaciales y a las relaciones de poder predominantes.

Las contraespacialidades aparecen en este libro en sentidos más y menos explícitos. De un lado, se hallan las demandas de organizaciones sociales que cuestionan directamente una organización espacial (rural o urbana) que excluye a sus integrantes. De otro lado, se encuentran las prácticas productivas, comerciales y residenciales que emergen en los márgenes de la legalidad y de la formalidad, y que deben sortear —de modos más confrontativos o más sutiles— los intentos de ordenarlas. En todos los casos, permiten poner de relieve los lineamientos de un orden espacial que frecuentemente damos por sentado, al mismo tiempo que ofrecen alternativas.

El recorrido de este libro: claves de lectura

La lectura de este libro puede realizarse de varias formas. Una de ellas se materializa en la propia organización de los capítulos que siguió como criterio el tipo de problemáticas y casos que se abordan, que refieren a distintos lugares de Argentina. Aun en su diversidad es posible reconocer diálogos que dieron por resultado su organización temática en tres partes. Otras lecturas posibles pueden realizarse si atendemos a algunos ejes de discusión transversales y que se vinculan con las discusiones teóricas a las que aludimos más arriba. A continuación se explica la lógica de cada una de las tres secciones del libro; luego, por un lado, identificamos algunos de los aportes de cada caso empírico para explorar la tensión orden-desorden y, por otro lado, resaltamos las contribuciones de los análisis específicamente espaciales que atraviesan el libro.

La primera parte se denomina “Tierra y hábitat”. El capítulo de Mariana Arzeno, “Tierra, regularización y ordenamiento espacial”, aborda en perspectiva histórica la ocupación de tierras en el nordeste de Misiones, su encuadre como situación “irregular” y el largo proceso de regularización en la tenencia de la tierra hasta el presente. El capítulo de Aymara Zanotti, “La espacialidad del hábitat y el habitar: prácticas y sentidos de ordenamiento en el paraje rural de Pozo Azul, provincia de Misiones”, tomando como contexto esta misma ocupación de tierras en el nordeste de Misiones, aborda la producción y/o crecimiento de algunos parajes rurales como parte de las estrategias de reproducción y afirmación de formas de pertenecer y apropiarse de su espacio de parte de la población ocupante.

La segunda parte se titula “Naturaleza y ambiente” e incluye discusiones que ponen en foco las tensiones conservación-producción. Por un lado, el capítulo de Constanza Casalderrey Zapata, “El Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Río Negro: un ejercicio genealógico en clave escalar”, busca discutir los distintos sentidos de ordenamiento presentes en las sucesivas normativas relativas a los bosques y los alcances y limitaciones que ha tenido en cuanto a la “armonización” de intereses que se espera de cualquier proceso de ordenamiento territorial, tal como se lo define desde el ámbito estatal. Por otro lado, el capítulo de Lucila Muñecas, “Certificaciones forestales y orden socioespacial en el Alto Paraná misionero”, analiza el lugar que ocupan las apelaciones a la naturaleza, el ambiente y la sustentabilidad en la legitimación de las iniciativas de certificación forestal de la principal empresa forestal de Misiones y las implicancias que tiene en el orden socio-espacial que se reproduce y consolida en la provincia.

La tercera parte, “Espacio público urbano”, plantea discusiones relativas a disputas en y por el uso del espacio público.

El capítulo de Emanuel Jurado, “Economía a cielo abierto y ordenamiento espacial: ferias populares urbanas”, expone los conflictos que surgen por la instalación de una feria popular en un parque del Gran Mendoza y las lógicas y supuestos que subyacen en torno a esas prácticas comerciales y los usos deseables del espacio público. El capítulo de Francisco Fernández Romero, “Transeúntes inesperados. Disputas por el espacio público urbano desde los movimientos travesti-trans y de personas con discapacidad”, analiza las exclusiones del espacio público que viven estos dos grupos y los procesos organizativos que han llevado adelante para revertirlas.

La tensión orden-desorden

Un hilo conductor de varios capítulos es la identificación, para distintas situaciones, de alguna especie de tensión entre orden y desorden, así como de algún tipo de “contraespacio” o “contraespacialidad” que desnaturaliza el “orden” que se pretende imponer, en tanto muestran otras formas posibles en que podría configurarse el espacio u ofrecen alternativas a ese orden.

En algunos capítulos el par orden/desorden se vincula con otros pares: formal/informal, legal/ilegal, regular/irregular. En su análisis sobre el largo proceso de regularización de la tenencia de la tierra en el nordeste de Misiones, Arzeno asocia esa tensión con la idea de márgenes: del Estado, del capitalismo y de la propiedad privada. Lo desordenado o irregular se presenta como constitutivo de lo estatal, así como también la selectividad respecto a quiénes se persigue por su ilegalidad y a quiénes no. También se explica que las ocupaciones de tierras, que hoy son consideradas parte del desorden, surgieron con el permiso y el

estímulo de los mismos propietarios de tierras. Es decir, el desorden (la ocupación y otras prácticas irregulares) fueron funcionales a, y constitutivas de, la propiedad privada en el nordeste de Misiones. De esta forma se desnaturaliza el tema de la regularización de tierras y se muestra cómo tal regularización constituye un mecanismo de ordenamiento espacial que produce sujetos (intrusos frente a colonos/propietarios) que son legibles para, y gobernables por, el Estado: “la regularización de la tenencia pasa a ser el principal mecanismo de ordenamiento espacial tendiente a regularizar (y al mismo tiempo ‘domesticar’) a los ocupantes que hasta ese momento venían resultando ingobernables”. La regularización trae consigo la idea del “colono ideal” para el área de estudio.

Por su parte, Jurado discute la cuestión de la formalidad/informalidad en el caso de las ferias populares como correlato del orden/desorden, tomando como estudio de caso una feria situada en un parque del Gran Mendoza. De acuerdo con el autor, la perspectiva de la informalidad invisibiliza un campo social y económico fundamental a la hora de la producción y reproducción material de la vida de amplios sectores: la economía popular. Desde las políticas públicas se busca transformar un microemprendimiento informal en una empresa capitalista moderna, lo cual se basa en una caracterización negativa de la economía popular. En este sentido, se define un “adentro” (las relaciones económicas capitalistas) y un “afuera” (la economía popular) que debería ser incorporada al primero. En la medida en que la economía popular se considera informal por naturaleza, “todo lo que de ella se desprenda en términos espaciales será susceptible de ser considerado ‘desorden’”. Es por eso que la presencia de la feria en el parque es entendida desde el Estado (municipio) como un uso desordenado del espacio público que requiere intervención, teniendo en cuenta la

opinión de “los vecinos” (aunque no de todos ellos). El autor plantea como contrapartida la idea de las ferias como “contraespacios comerciales” que generan dinamismo y sociabilidad en su entorno; al igual que otras expresiones de la economía popular, pueden considerarse como creadoras de nuevas formas socioeconómicas y socio-espaciales. La tensión orden-desorden en este caso se visibiliza en relación con los proyectos de renovación urbana que están definidos para esta ciudad y en particular para el parque donde tiene sede la feria, donde esta actividad constituye un “dispositivo comercial disruptivo” que desordena el espacio público y que no cuadra con el orden y los usos deseables contemplados en el plan.

En el artículo de Muñecas sobre las certificaciones forestales en Misiones, la tensión orden-desorden emerge sobre todo en el plano discursivo. Por un lado, presenta las estrategias de la empresa para posicionarse como un actor que contribuye a la conservación de la biodiversidad, lo cual se refuerza a partir de conseguir las certificaciones forestales que avalen su producción. Por otro lado, las y los pequeños productores que ocupan tierras en los intersticios de las plantaciones de pino de la empresa son vistos como actores cuya presencia y prácticas no protegen la naturaleza. La contracara de esta tensión aparece con las estrategias de los productores orientadas a desnaturalizar ese orden, quienes muestran cómo la empresa también ocupa “ilegalmente” tierras y produce de un modo que tiene consecuencias ambientales, mientras afirman que ellos y ellas producen de un modo que discursivamente se presenta como cuidadoso de la naturaleza, dentro de los lineamientos de la agroecología.

El capítulo de Casalderrey Zapata, al trazar la genealogía del ordenamiento territorial de bosques nativos en la provincia de Río Negro, focaliza en la producción de un “orden”

específico: aquel en el cual ha tenido preeminencia el conocimiento técnico-científico y en particular la ciencia forestal. El análisis parte de una perspectiva genealógica de la Ley de Bosques⁴ que permite rastrear su condición de posibilidad, insertando en una red de sentidos heterogénea y más amplia aquello expresado en el texto de la ley. Este análisis además permite visibilizar distintos conflictos vinculados a las diferentes interpretaciones respecto de los objetivos y medios de lograr tal ordenamiento. Uno de los aportes de este análisis es la identificación de las formaciones discursivas que se han configurado a lo largo del tiempo y que han ido acompañando la larga genealogía de la política de ordenamiento de bosques. Al mostrar cuáles de ellas han sido retomadas y cuáles se han dejado de lado, se revelan justamente las luchas y la naturaleza política de las decisiones en torno al ordenamiento de bosques. La tensión orden-desorden se expresa en la dificultad de establecer un piso común de discusión relativa a qué tipo de ambiente queremos como sociedad.

El trabajo de Fernández Romero trae otras aristas a la tensión orden-desorden. Los casos que analiza refieren a la lucha por el acceso cotidiano al espacio público de dos movimientos sociales: el de travestis y mujeres trans y el de personas con discapacidad. En ambos casos, se manifiesta un orden espacial que es excluyente en la medida en que presupone determinados tipos de cuerpos y de sujetos (“normales”, deseables) al construir y regular las áreas públicas de la ciudad. La tensión orden-desorden se manifiesta de distinta forma en función del sujeto que la experimenta. Por un lado, hasta mediados de los noventa existieron edictos policiales en la Ciudad de Buenos Aires que prohibían la presencia en el espacio público de personas “vestidas del

4 Ley nacional 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos.

sexo contrario”, desconociendo las identidades de género travesti-trans. Por lo tanto, la mera presencia de personas trans se consideraba una situación de desorden que requería la intervención policial, alegando además consideraciones de índole moral. En el caso de las personas con discapacidad, en particular motriz y visual, lo que genera un orden espacial excluyente es la falta de regulaciones de accesibilidad (o su cumplimiento) en la producción del espacio público. Su presencia no es considerada *per se* un elemento de desorden, pero sí resulta inhabilitada. En ambos casos, los sujetos excluidos identifican desde su perspectiva una situación de desorden —por acción u omisión— en el orden espacial existente, que buscan cuestionar a través de procesos organizativos.

Por último, Zanotti cuestiona la dualidad del par orden/desorden en su estudio de caso sobre la producción de espacios habitacionales rurales en Pozo Azul, Misiones. En la mayoría de los otros capítulos, este binomio se asocia a una dicotomía entre, por un lado, el Estado o una empresa, y por el otro, algún sujeto social colectivo o algún conjunto de población. En estos casos, mientras que las políticas estatales o empresariales se proponen a sí mismas como garantes de un orden espacial deseable, se caracteriza como “desordenado” el accionar o la presencia de los demás sujetos. En cambio, en Pozo Azul, Zanotti encuentra diferentes lógicas de producción de espacios habitacionales en las prácticas cotidianas de la población local en comparación con las políticas estatales de vivienda o de hábitat; pero estas lógicas, “lejos de funcionar en forma aislada, lo hacen en estrecha vinculación, permeando su accionar desde un lado y el otro”. Las y los habitantes se apropian de las políticas estatales para que cobren sentido dentro de sus propios modos de habitar. Por ejemplo, realizan “arreglos” para regularizar la tenencia de los predios habitados por múltiples

familias, o utilizan para la autoconstrucción de casas una parte del dinero proveniente de planes estatales que no son de vivienda ni de hábitat (tal como la Asignación Universal por Hijo). Al mismo tiempo, las lógicas propias de las y los habitantes son tomadas en ocasiones por el Estado como, por ejemplo, cuando los límites prediales acordados “de palabra” son usados en la regularización de la tenencia de la tierra.

La dimensión espacial

Otro de los ejes que atraviesan los distintos artículos es la perspectiva específicamente espacial a partir de la cual se abordan y problematizan los temas bajo análisis, lo cual constituye un aporte para renovar los debates sobre esos temas. Mencionamos aquí algunos aspectos donde la dimensión espacial es destacada en los análisis.

El artículo de Arzeno muestra cómo lo espacial participa de la producción de sujetos legibles y gobernables para el Estado. La condición de espacio de frontera política y agraria del nordeste de Misiones y de espacio selvático que debe ser conservado, son elementos que han influido en la configuración de un orden socio-espacial que fue definiendo, en particular desde la década de 1990, el tipo de sujeto deseable para habitar esas tierras. La dimensión de clase, raza y nacionalidad fueron ocupando un rol clave en esa configuración, asociando la ocupación de tierras (concebida como actividad ilegal) con cierto tipo de sujeto (campesino brasileiro) y cierto tipo de prácticas (agricultura de roza y quema) como principal causa de la degradación ambiental. La regularización de la tenencia emerge como un mecanismo de ordenamiento espacial tendiente a regularizar a esos sujetos (convertirlos en propietarios) y consolidar la

asociación establecida desde un discurso con anclaje ambiental: regularización-arraigo-conservación.

El artículo de Zanotti, por su parte, espacializa discusiones sobre las interrelaciones entre las políticas estatales y las prácticas cotidianas propias de las y los habitantes que son destinatarios de aquellas. Por un lado, muestra que las políticas estatales son apropiadas por la población de un modo que está mediado por lo espacial: en su caso de estudio, por ejemplo, dado que múltiples familias habitan un mismo predio, existen negociaciones entre ellas a la hora de regularizar la tenencia de estos predios y al momento de afrontar los pagos de las cuotas e impuestos (esto debido a que el Estado exige inscribirlos bajo el nombre de una sola persona). Por otro lado, la autora señala que las políticas estatales también pueden tener consecuencias espaciales, aun cuando no son políticas explícitamente orientadas hacia lo espacial o territorial. Y esto se debe a las prácticas de la población destinataria. Por ejemplo, uno de los factores que favoreció la aglomeración de población en Pozo Azul fue la creación del programa Asignación Universal por Hijo, que implicó que las familias se trasladaran más cerca de las escuelas debido a la obligatoriedad de la escolarización para el cobro de dicho subsidio.

Muñecas espacializa las ideas de Rancière sobre el orden social (el reparto de lo sensible, la distribución de los tiempos y los espacios, y la normalización de esa distribución): “el concepto de orden socio-espacial viene a poner de relieve la dimensión espacial inherente a este proceso”. Y lo hace incorporando el papel activo de los discursos en torno a la naturaleza en la normalización de ese orden espacial. En particular, encuentra un “estrecho vínculo entre los discursos ‘verdes’ y la naturalización del ‘estado actual de cosas’”. Es decir, la producción de naturalezas y los discursos que la acompañan constituye una dimensión de la producción

del espacio y una naturalización del orden que subyace a esa producción. Las certificaciones forestales constituyen, en este marco, un mecanismo de ordenamiento espacial en el sentido de que inciden en dinámicas socio-espaciales más amplias, que exceden estrictamente el recurso al cual se dirigen (en este caso el pino): legitiman el accionar de una empresa que controla directamente una porción significativa del territorio de varios municipios a través de la propiedad de la tierra, legitiman el uso que hace de esas tierras con una actividad fuertemente cuestionada por sus efectos ambientales (que a través justamente de operaciones discursivas se presentan como actividades que benefician la conservación de la biodiversidad y por lo tanto a la sociedad en su conjunto) e invisibilizan los conflictos existentes con los pequeños productores.

En el artículo de Casalderrey Zapata, la genealogía de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos es atravesada por una perspectiva espacial que la autora operacionaliza a través de la delimitación de escalas. Esto le permite ver, a lo largo del tiempo, cómo la política forestal de Río Negro dialoga con conocimientos, sentidos y políticas que se fueron entretejiendo con otras escalas (de la municipal a la global). Interesa destacar que esta dimensión de escalas no se circunscribe a los análisis clásicos que estudian progresivamente la escala local, nacional y global (como un juego de muñecas rusas) sino que tal análisis y vinculación entre distintas escalas van apareciendo (y explicando) la construcción de las políticas que se propusieron a lo largo del tiempo “ordenar” el uso de los bosques. Asimismo, también pone en discusión cuál es el aporte del adjetivo “territorial” que se le agrega en el presente al ordenamiento de bosques, siendo una cuestión que se encuentra en la agenda política desde principios del siglo XX. Justamente el cuestionamiento a esta dimensión espacial que se le agrega

al ordenamiento al presentarlo como territorial, deja ver la intención de armonizar intereses conflictivos en torno a ese ordenamiento: “la diversidad de intereses afectados por la regulación de los bosques nativos, tiene que pasar necesariamente por el tamiz territorial, porque parece que las escalas territoriales habilitan la construcción de un ‘bien común’ delimitado espacialmente”. Al igual que en el caso de las certificaciones forestales, aquí la apelación al territorio busca convertir el ordenamiento como un beneficio para todos por igual, ocultando su carácter esencialmente político.

El capítulo de Jurado repasa en clave espacial varios de los puntos clave de la economía popular: la discusión en torno a la informalidad, los intentos de subsumir la actividad a otra lógica (económica y espacial), y el carácter creativo-transformador de la economía popular (en este caso, creando contraespacios). Las ferias populares urbanas, artefacto predilecto de la economía popular, son espacios de intercambio comercial pero también de encuentro y sociabilidad. En el caso de la feria analizada, constituye una “geografía” situada en un lugar incorrecto desde el punto de vista estatal y desde ciertos sectores de vecinos del parque donde se conforma. De ahí que la intención de desalojarla no solo se basa en una concepción sobre la “ilegalidad” de este tipo de espacios de intercambio por no estar formalizados, sino que además esa concepción se vincula con otra relativa al espacio: la actividad comercial debería ocurrir en espacios privados y no en el espacio público, escindiendo de esta forma el espacio comercial y el de sociabilidad que es intrínseco a las ferias. Las prácticas de resistencia de las y los feriantes constituyen expresiones de un contraespacio, en este caso, como plantea el autor, económico. Sin caer en una mirada romántica de estos contraespacios (como espacios contestatarios, alternativos a la lógica capitalista) el autor propone verlos como una forma de incidir en la producción

del espacio, que emerge de una actitud activa de ciertos sujetos subalternos, en este caso de la economía popular.

Por último, el capítulo de Fernández Romero aborda desde una perspectiva espacial dos conjuntos de sujetos —y los movimientos sociales que los representan— que no suelen considerarse espacial o geográficamente: las mujeres trans y travestis, por un lado, y las personas con discapacidad motriz o visual, por el otro. Su capítulo muestra la relevancia de pensar específicamente en la relación de ambos grupos sociales con el espacio público, ya que las exclusiones que allí viven —ya sea debido a la persecución policial o a la inaccesibilidad material de las calles, veredas y plazas— obstaculiza el desarrollo de sus vidas cotidianas, contribuyendo significativamente a la (re)producción de las desigualdades sociales que sufren. Es por ello que el acceso al espacio público se constituyó en un objetivo destacado de los movimientos sociales protagonizados por estos sujetos. Asimismo, el estudio de estos dos casos le permite al autor realizar reflexiones sobre la relevancia que posee el espacio público para la reproducción de la vida cotidiana de la sociedad en general.

Una invitación a seguir leyendo

Para cerrar estas palabras iniciales, deseamos realizar una mención a la dimensión política que atraviesa el libro. Por un lado, nuestra mirada crítica del ordenamiento busca repolitizar aquellas intervenciones espaciales (presentadas por determinados actores como “ordenamientos”) que se plantean como meramente técnicas, y desnaturalizar cierta forma de conceptualizar los problemas de ordenamiento y las soluciones que se piensan para ellos. Además, como planteamos más arriba, reenmarcar las discusiones

en torno al ordenamiento territorial nos permite abordar cuestiones relativas al orden-desorden del espacio en un sentido más amplio. Tal como evidencian los casos analizados en este libro, este tipo específico de intervención no es el único que busca imponer una lógica en el espacio. También lo hacen modalidades de actuación que son explícitamente espaciales, como el urbanismo; mientras que otras, aun cuando están orientadas hacia dimensiones diferentes, regulan asimismo aquello que está permitido en ciertos espacios, como por ejemplo los edictos policiales o los códigos contravencionales. Asimismo, las políticas sectoriales tales como las de vivienda, de tierras, o las relacionadas al ambiente poseen en sí mismas implicancias espaciales; es decir, parten de la premisa de algún tipo de orden espacial deseable. Lo mismo ocurre con las clasificaciones entre sujetos en base a su género, clase, nacionalidad, raza, capacidad, etcétera: conllevan algún tipo de imaginario espacial donde literalmente se asigna un sitio correcto para cada tipo de cuerpo. Desde este punto de vista, se nos abre la puerta para abordar geográficamente un espectro más amplio de problemáticas donde existe alguna forma de tensión entre orden y desorden, entre lo que se considera para algún espacio normal o anormal, regular o irregular, legal o ilegal.

Este tipo de análisis necesariamente conlleva una consideración de las múltiples relaciones de poder que permiten la imposición, resistencia o negociación de cualquier orden espacial. Por lo tanto, lo planteado en este libro constituye una geografía política en tanto involucra la dimensión espacial de relaciones de poder de distinto tipo; revela la politicidad *de* y *en* el espacio y una espacialidad *de* y *en* los procesos políticos. En todos los capítulos, de una u otra forma, se plantean interacciones y tensiones entre la política estatal y la política de otros actores, sean estos empresas, grupos de interés o aquellos que cuestionan o interpelan el

orden que traen esas políticas (ya sea con su sola presencia y prácticas cotidianas o con acciones de resistencia más o menos organizadas y articuladas). Si bien la idea de que “el espacio es político” constituye un supuesto de partida de nuestro análisis, nos permitimos reafirmarlo a través de las discusiones y casos empíricos abordados en los distintos capítulos. Dejamos esta reflexión contando con que el recorrido que haga el lector del libro permita avanzar en esa reafirmación.

Bibliografía

- Arzeno, M. (2019). Orden-desorden y ordenamiento territorial como tecnología de gobierno. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, núm. 25 enero-junio 2019, e025.
- Arzeno, M.; Muñecas, L. y Zanotti, A. (2020). Ordenamiento territorial en cuestión: orden y contraespacio en el norte de Misiones, Argentina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 29 (1), pp. 51-68.
- Foucault, M. (2016). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Haesbaert, R. (2006). Ordenamiento territorial. *Boletim Goiano de Geografia*, 26 (1), pp. 117-124.
- Hiernaux-Nicolás, D. (2020). El ordenamiento del territorio: una relectura desde la geografía humana. *Punto Sur*, núm. 2, pp. 111-126.
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Lopes de Souza, M. (2013). *Os conceitos fundamentais da pesquisa sócio-espacial*. Río de Janeiro: Bertrand.
- Moreira, R. (2011). O Espaço e o Contra-Espaço: as Dimensões Territoriais da Sociedade Civil e do Estado, do Privado e do Público na Ordem Espacial Burguesa. En M. Santos y B. Becker (Eds.) *Territorio, Territórios. Ensaio sobre o ordenamiento territorial*. Río de Janeiro: Lamparina.

Sevilla Buitrago, A. (2008). La ciudad y el eclipse de la experiencia. Notas para una historia crítica de la ordenación territorial. *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 20, pp. 1-18.